

Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas
sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales

**Análisis de la cobertura periodística sobre
Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones
Sindicales**

Informe anual 2022

1. El Observatorio y sus objetivos

En el mes de mayo de 2022, mediante la Resolución N°29/2022 se crea el “*Observatorio de prácticas comunicacionales e informativas sobre trabajadorxs y organizaciones sindicales*”.

El Observatorio contempla la participación de las organizaciones gremiales y se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Monitorear y seleccionar un conjunto de informaciones en medios de comunicación que hagan referencia a reclamos de trabajadores y trabajadoras en un amplio conjunto de reivindicaciones.
- b) Analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos a negociación colectiva, reivindicaciones salariales, condiciones de trabajo, conflictos laborales, despidos, derecho a la sindicalización y organizaciones, entre otros.
- c) Identificar esquemas de tratamiento periodístico, formas de argumentación y enfoques predominantes.
- d) Promover el debate público para un tratamiento periodístico respetuoso y desde una perspectiva de derechos.
- e) Promover la reflexión pública sobre la importancia de la agremiación y la organización colectiva como elementos claves de la vida democrática.

2. Las recomendaciones y el método de trabajo

A partir de las “Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en los medios de comunicación”¹ (en adelante RACLT), aprobadas por el Observatorio, se elaboró un plan de trabajo y se diseñó el modelo de informe sobre el tratamiento mediático.

La metodología de trabajo se construyó sobre la base de las RACLT, que permitieron establecer referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico presentes en las noticias relevadas, según la muestra y los parámetros de análisis que se detallan en este documento.

¹ <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

2.1- Los medios seleccionados

a) **Sítios de internet.** Se elaboró la muestra de a partir de los siguientes criterios generales:

- *Representación en términos de audiencia y cantidad de visitas².* Se seleccionaron:
 - Los sitios web de los 5 portales de noticias nacionales con mayor cantidad de visitas
 - Los sitios web de las 5 señales informativas de televisión con mayor rating
 - Los sitios web de las 5 radios del Área Metropolitana con mayor rating.
- *Federalización y regionalización.* Se utilizó como referencia el mapa de regiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y se procedió a la selección de 5 sitios web, correspondientes a los principales canales de televisión abierta de cada una de las regiones, exceptuando el AMBA.

La muestra quedó constituida como se indica en la siguiente tabla:

Canales regionales de TV	Portales de noticias	Señales Informativas	Radios AM - AMBA
Canal 7 Neuquén	Infobae	Todo Noticias	Radio Mitre
Canal 12 Misiones	Clarín	A24	AM 750
Canal 12 Córdoba	La Nación	Canal 26 (Diario)	Rivadavia
Canal 8 Tucumán	Cronista	Crónica	La Red
Canal 7 Mendoza	Destape	C5N	Continental

Para este informe se relevaron las noticias publicadas por dichos medios en el período mayo-diciembre de 2022, a partir de la recolección de noticias durante una semana de lunes a viernes; en el siguiente orden: cuarta semana de mayo, tercera de junio, segunda de julio y primera de agosto; cuarta semana de septiembre; tercera de octubre, segunda de noviembre y primera de diciembre.

b) **Televisión abierta.** Se realizó la selección de contenido informativo a partir del monitoreo de noticias realizado por la DPSCA: “¿Qué es noticia para los noticieros de TV abierta?”³, que comprende los noticieros emitidos en las cuatro franjas horarias por los cinco canales de aire

² A partir de datos disponibles en <https://www.totalmedios.com>

³ <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/documento-metodologico.pdf>.

que operan en la CABA (América TV, Televisión Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13). La muestra fue construida a partir de noticias referidas a trabajadores/as y organizaciones sindicales. (Se seleccionó un primer cuerpo de noticias mediante la combinación de tres tipos de fuentes y cuatro tipologías de actores sociales y posteriormente se procedió a la elaboración de la muestra definitiva por pertinencia a la temática de interés. Para este informe se seleccionaron las noticias emitidas durante el período abril-diciembre de 2022).

2.2- Los temas elegidos

Los temáticas y aspectos específicos referidos a la actividad gremial considerados para el análisis de las noticias, se agruparon de la siguiente manera:

- **Condiciones de trabajo.** Contenidos noticiosos donde se abordan las condiciones generales en las que se desempeñan las trabajadoras y los trabajadores.
- **Paritarias.** Abarca específicamente el abordaje de las instancias de negociación entre empleadores y trabajadores reguladas por la Ley N°14.250 y sus modificaciones. En este tópico se incluyen tanto las referencias al desarrollo formal de las comisiones paritarias como las relacionadas a los reclamos de apertura de las mismas.
- **Medidas de fuerza.** Se trata de noticias que abordan la realización o planificación de medidas tales como paros, restricción de vías de circulación a causa de un conflicto laboral o cese de actividades, entre otras.
- **Movilización.** Se refiere a aquellas unidades informativas que realizan la cobertura de acciones descriptas como “movilización” o “movilizaciones”, en la vía pública.
- **Violencia durante acciones de protesta.** Aquellas unidades informativas que abordan alguna situación (presunta o confirmada) de violencia durante alguna medida de fuerza.
- **Violencia inter o intra sindical.** El tema se refiere a noticias que incorporan en la cobertura, la descripción o explicación de manifestaciones de violencia entre representantes o miembros de asociaciones gremiales haciendo explícita dicha pertenencia.
- **Delito-Judiciales.** En estos casos, se hace referencia a causas judiciales o presuntos delitos que puedan tener como parte involucrada a representantes del ámbito sindical o empresarial.
- **Sobre el/la sindicalista.** Se trata de las unidades informativas que refieren a perfiles, cuestiones o actividades vinculadas con algún/a dirigente sindical; que no están relacionadas con sus funciones gremiales ni con su participación en un conflicto en particular, pero que explicitan su pertenencia al sindicalismo.
- **Vida sindical.** Se destaca particularmente la Recomendación 8, que señala que la organización sindical no se reduce a un conflicto entre partes o a una negociación, sino

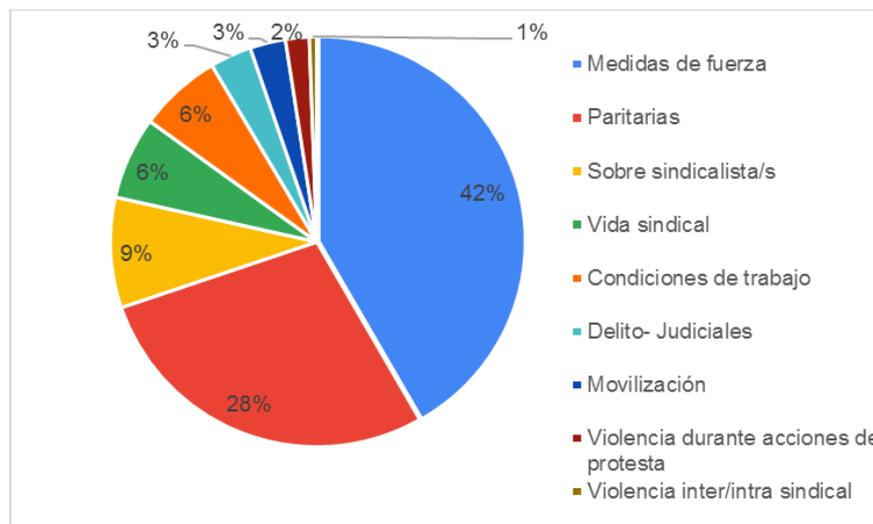
también a múltiples iniciativas y actividades llevadas a cabo por los gremios y sindicatos, tales como la construcción de viviendas, cobertura de salud, turismo, recreación y acción social con las que se promueve una vida mejor para los y las trabajadoras.⁴

3. EL INFORME ANUAL 2022- Cobertura periodística sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales en los medios de comunicación

a) Principales referencias temáticas

De las 603 noticias relevadas en la totalidad de las muestras, más del 40% abordaron las medidas de fuerza como temática relevante, mientras que el tratamiento de las comisiones paritarias y el de los dirigentes sindicales, se ubicaron a continuación.

Gráfico 1: Principales temas abordados



a.1) Los titulares: usos predominantes de palabras asociadas a los conflictos gremiales

Las nubes de palabras aplicadas a los titulares constituyen una herramienta que permite agilizar el análisis, para identificar e interpretar las palabras con mayor relevancia. El enfoque en los

⁴ <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

titulares se debe al interés que esos textos tienen en la fijación del encuadre que propone la noticia.⁵

Del conjunto de los verbos y sustantivos utilizados en los titulares de la muestra de noticias, se advierte el impacto de las palabras referidas a aquellas noticias que fueron más recurrentes, tanto por la extensión del conflicto, como por la relevancia de cobertura: tal el caso de la “crisis de los neumáticos”, reseñada más adelante en el punto (g): *Análisis de casos*.

Por otra parte, en los verbos que predominaron en los titulares se identifica la utilización de verbos activos en directa referencia al estado de los conflictos gremiales: *paraliza, dictó, levantó*; y los verbos *amenazar y paralizar* de uso recurrente. Se advierte, además, el impacto de las paritarias en el conjunto de las palabras registradas, a raíz del proceso inflacionario y las gestiones sindicales para obtener las recomposiciones salariales correspondientes.

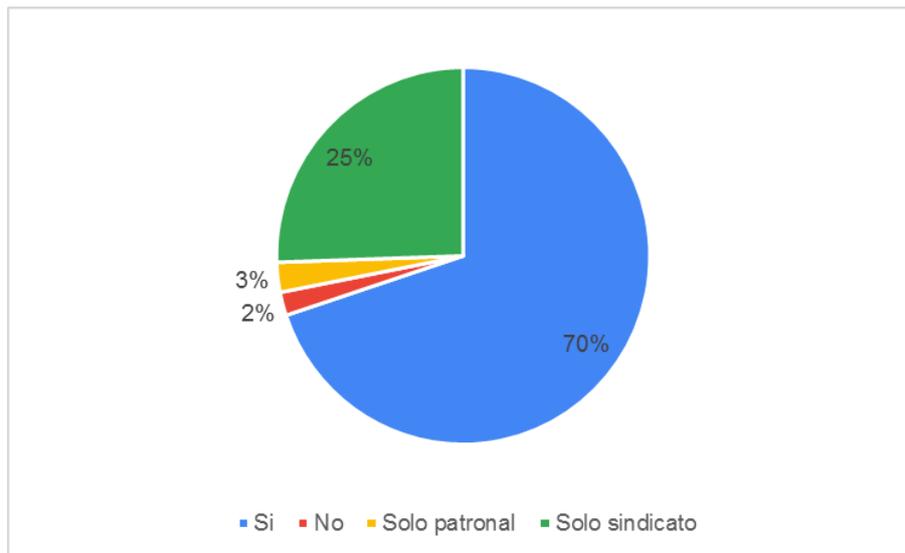
Finalmente cabe destacar que las palabras “Moyano” y “camioneros” tienen una particular recurrencia en el tratamiento periodístico, con independencia de los conflictos gremiales que ese sindicato en particular lleva adelante a la par de otros sindicatos.

Fig. 1: Verbos preponderantes utilizados en titulares, sobre la totalidad de noticias.

⁵ En la representación gráfica, las palabras que se visualizan con mayor tamaño significan alta frecuencia de uso y las de menor frecuencia representan una baja repetición, estableciéndose de ese modo jerarquías en los modos de denominación.

b.1. Partes involucradas. El 70% de las noticias hizo mención a todas las partes, tal como puede observarse en el gráfico 2.

Gráfico 2: Contextualización- Mención a las partes involucradas

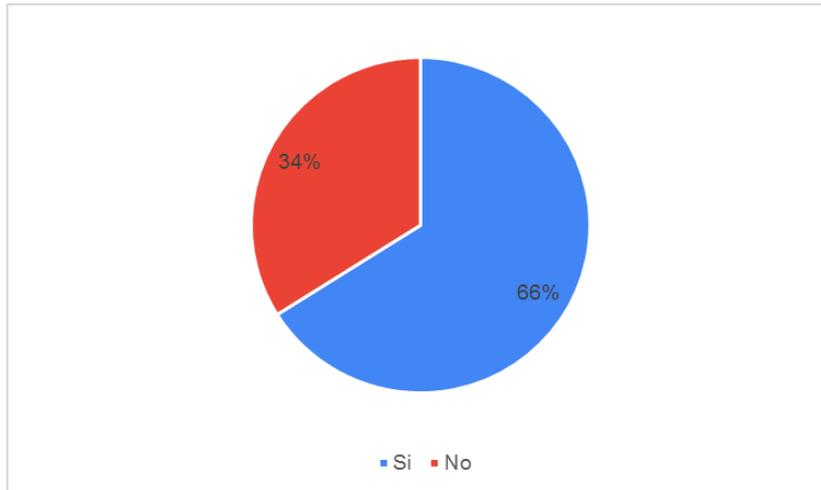


b.2 La situación de los/as trabajadores/as: el salario y las condiciones de trabajo como principal motivo de los reclamos

El tratamiento recomendado por la DPSCA propone contemplar en la cobertura periodística, especialmente en las noticias que abordan conflictos, los motivos de reclamos o medidas de fuerza. En ese sentido, se consigna también la referencia a la situación de las y los trabajadores respecto de las condiciones o fuentes de trabajo, cuestiones salariales, entre otras (Gráficos 3 y 4).

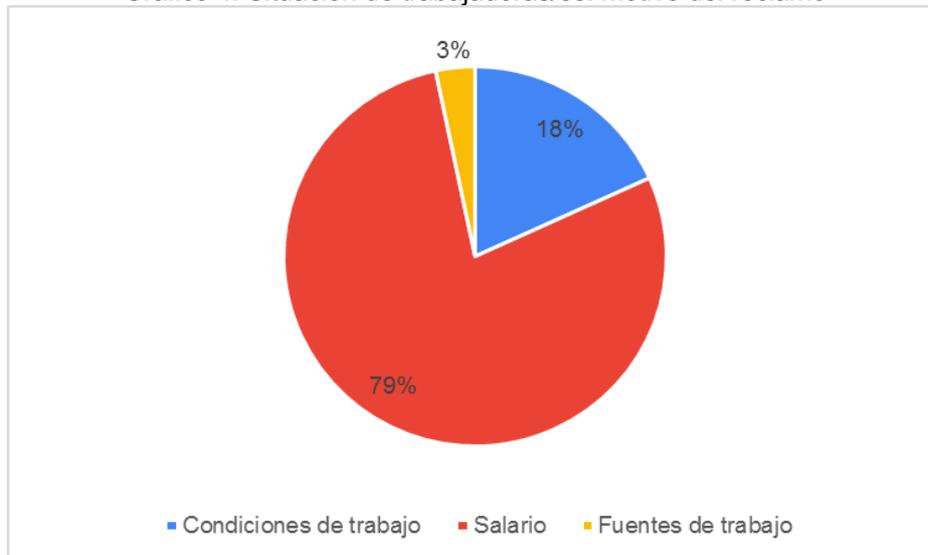
En ese sentido, sobre el total de las noticias del año 2022, las que hicieron referencia a la situación de los trabajadoras/es se visualizan en el gráfico N°3. Un porcentaje importante de noticias no hizo referencia a las condiciones

Gráfico 3: Abordajes que describen la situación de trabajadoras/es (SI-NO)



En particular, sobre la referencia a la situación de las y los trabajadores, se distingue la enfocada en la situación salarial en forma mayoritaria (Gráfico 4).

Gráfico 4: Situación de trabajadoras/es: motivo del reclamo

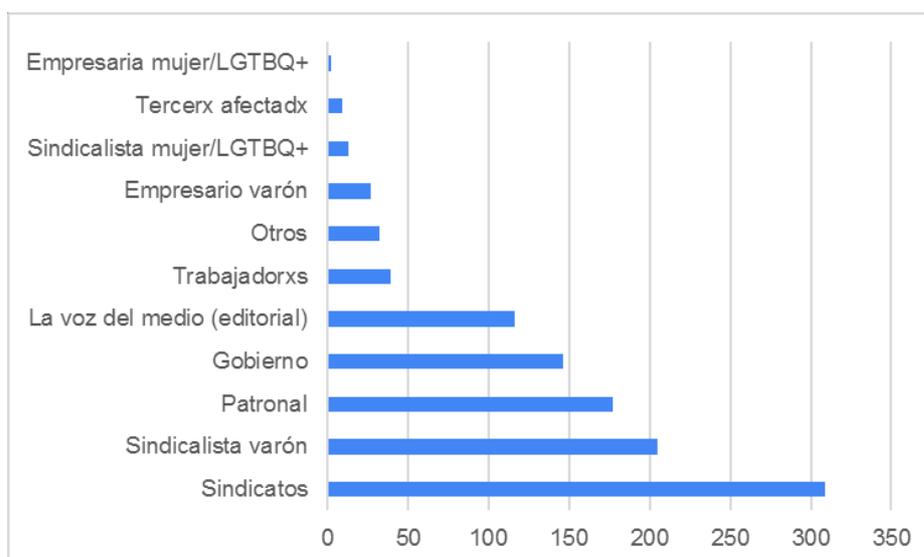


c) Voces sectoriales: los sindicatos y sindicalistas son mayoría

En línea con las RACTL, se sugiere incorporar las voces de las partes involucradas y sus puntos de vista de manera equitativa porque “es necesario incorporar las voces de las trabajadoras y trabajadores así como también las de sus representantes sindicales en las fuentes de las noticias sobre temáticas en las que son protagonistas y/o partes afectadas”, sobre la base de que “una información completa debería contener las voces de las partes sin privilegiar una por sobre otra”.

Las primeras tres voces se mantienen durante todo el año en las noticias recogidas: sindicatos, sindicalistas y patronal. En particular, es necesario subrayar que la voz de los “terceros afectados” adquirió mayor preponderancia en la segunda parte del año (Gráfico 5).

Gráfico 5: Tipo de voces



d) Las valoraciones sectoriales e individuales

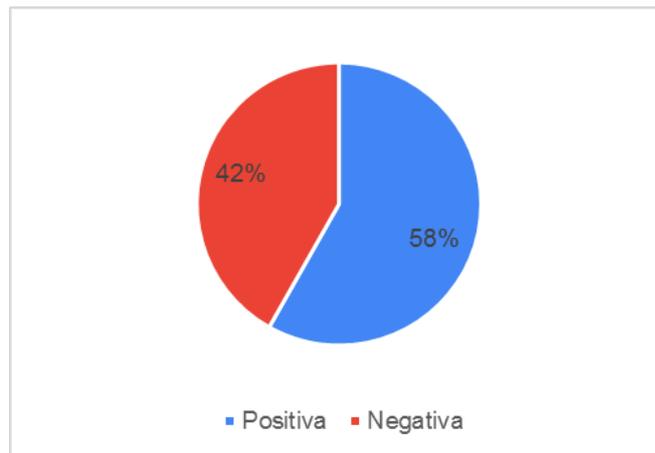
Esta Defensoría recomienda que las referencias a las demandas, reivindicaciones y conquistas de derechos que involucren a las organizaciones sindicales, destaquen el carácter colectivo de las acciones y eviten que se individualice o personalice en representantes particulares.

En aquellos casos en los que se cita o refiere a alguna de las partes involucradas, se construyeron criterios para evaluar las atribuciones como positivas o negativas.

d.1) Sobre la representación del sector empleador: positiva

Sobre la representación del sector empleador se registraron menciones en las que la valoración principal fue positiva (Gráfico 6).

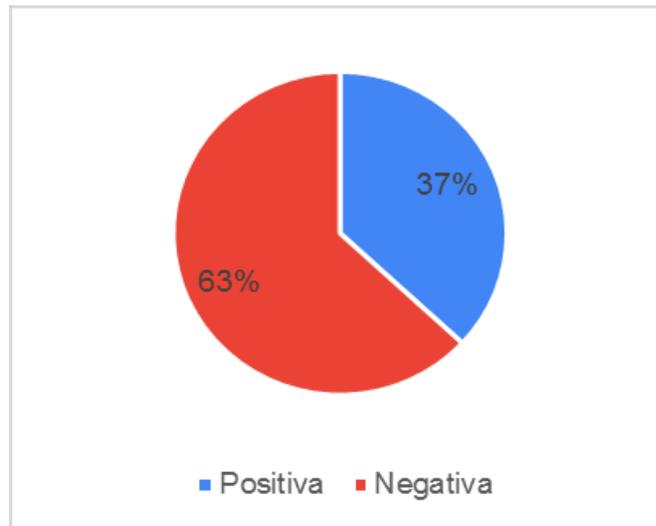
Gráfico 6: Atribuciones referidas a representantes del sector empleador



d.2) Sobre las organizaciones sindicales o gremiales: negativa

Sobre esta valoración en particular, se hace necesaria una diferenciación de los dos semestres del año. En la primera parte de 2022, se registraron 23 negativas y 20 positivas, mientras que en la segunda parte del año se registraron 52 negativas y 25 positivas (Gráfico 7). Dicho incremento responde en su mayoría a los conflictos de trabajadores de neumáticos y camioneros.

Gráfico 7: Atribuciones referidas a organizaciones sindicales

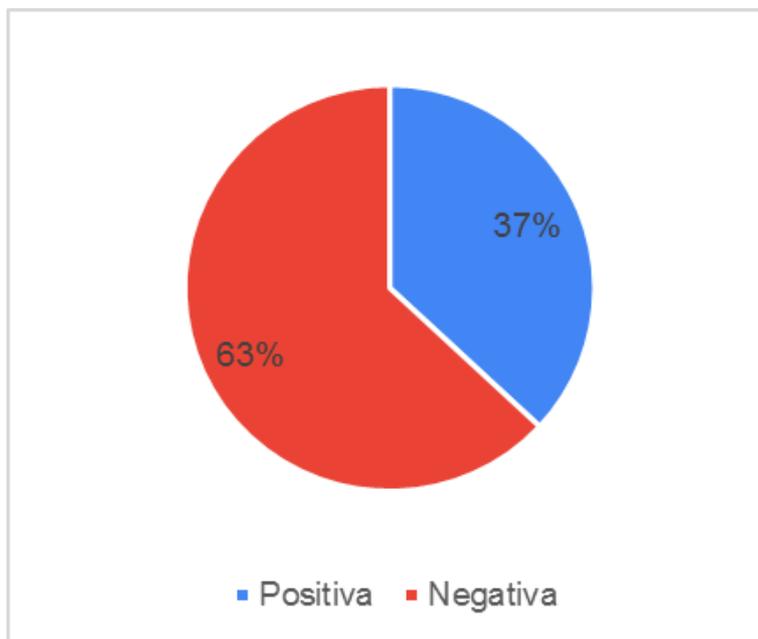


d.3) Sobre sindicalistas: negativa

Según lo establecido a través de las RACTL, la participación de las y los trabajadores en organizaciones sindicales es una práctica esencial de la vida democrática. Esto implica además su derecho a elegir representantes y delegar en ellos parte de las decisiones y responsabilidades que permitan garantizar condiciones de trabajo dignas. Por este motivo, se recomienda que “los abordajes deberían evitar adjetivaciones negativas de los gremios y de quienes ejercen funciones de representación en tanto se refieran a acciones que se realizan dentro de marcos legítimos y legales.”

Sobre representantes sindicales se registraron 111 menciones en los que la valoración principal fue negativa, tal como puede observarse a continuación (Gráfico 8). A la conflictividad gremial se le adicionan en este caso las referencias a la vida extra sindical de los dirigentes o a su patrimonio, con títulos como: “Los Sindicalistas en autos de alta gama, los trabajadores sin poder subirse a un tren”, o “quién es el sindicalista que quiso bajar la serie de TV de Guillermo Francella” u “Otro escándalo para Moyano”.

Gráfico 8: Atribuciones referidas a representantes sindicales



e) Tratamiento del conflicto gremial: la medida de fuerza

En el análisis de las temáticas, se consideraron aspectos específicos. En el tema “medidas de fuerza”, que se constituye como un elemento de especial interés respecto al rol de las organizaciones sindicales, se adicionaron aspectos referidos a sus modalidades.

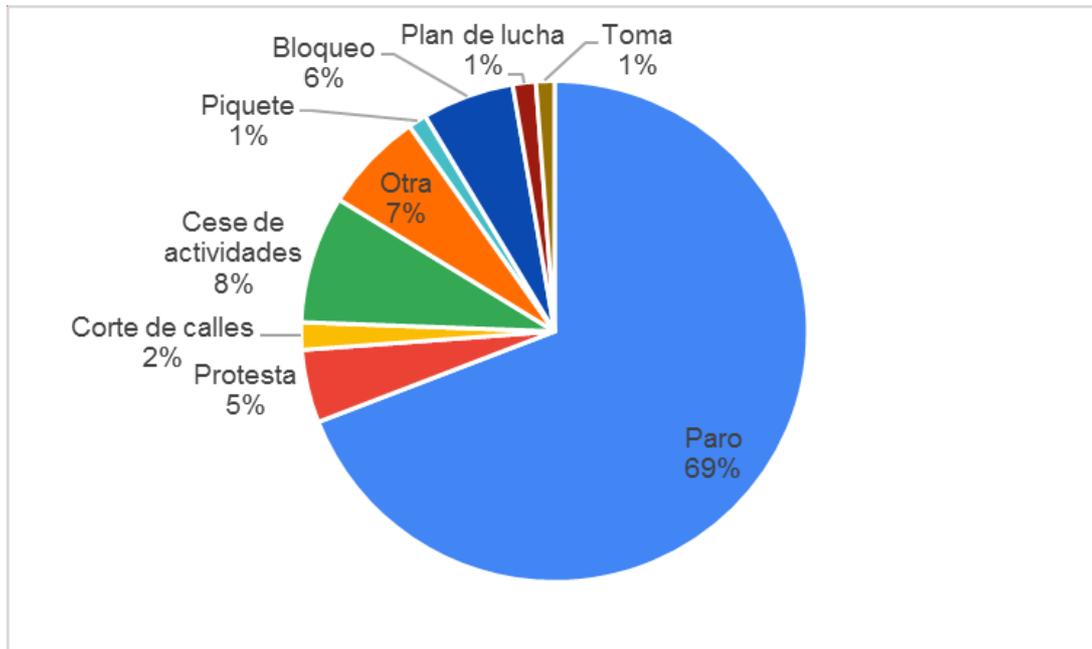
Cabe destacar que la protesta se enmarca dentro del derecho a la libertad de expresión. Las medidas de acción tales como corte de vías de circulación o cese de actividades, entre otras, también deberían ser tratadas como parte de conflictos en los que pueden existir derechos vulnerados de los y las trabajadoras.

Las siguientes referencias aportan profundidad de análisis sobre el modo de tratamiento que el conflicto sindical recibe por parte de las coberturas periodísticas.

e.1) Las modalidades de las medidas de fuerza

Uno de los temas frecuentes en el abordaje de noticias sobre conflictos en el mundo del trabajo es el que refiere a medidas de fuerza llevadas a cabo por las/os trabajadoras/es, dato que coincide con lo señalado en el apartado de tematización (Gráfico 1). La modalidad que tuvo mayor cobertura en la muestra del presente informe fue el paro (Gráfico 9).

Gráfico 9: Medidas de fuerza (%)



e.2) Los titulares sobre medidas de fuerza

Como se pudo observar en las figuras 1 y 2, sobre los verbos utilizados en las noticias referidas a “medidas de fuerza”, se identifica con mayor claridad el modelo de representación de los acontecimientos que -a la luz de este análisis- se visualiza como un patrón de la cobertura informativa. Los verbos más utilizados como “*detuvieron*”, “*amenazan*”, “*agrava*”, “*bloqueo*”, “*cortan*”, “*rechazan*” manifiestan que la carga de la acción sobre los protagonistas -sindicalistas y sindicatos- tiene una atribución o carga valorativa descalificadora asociada a prácticas coercitivas y/o violentas.

En particular se puede identificar la sobrerrepresentación que obtuvo la noticia sobre la detención de sindicalistas -en la palabra “*detuvieron*”- que se ajusta a los modos de cobertura predominante de descalificación de las agrupaciones sindicales y sus dirigentes.

e.3) El tercero afectado

Se identifica la existencia de numerosas noticias sobre medidas de fuerza en cuyo texto se hace hincapié en la afectación a terceros, en referencia a personas o actividades que se ven limitadas u obstruidas por responsabilidad de la acción gremial. En general se hace referencia a transeúntes, automovilistas, usuarios/as de medios de transporte o actividades empresarias, entre otras, que en el gráfico 10 alcanza el 50 %.

Las RACLT se refieren específicamente a este aspecto al afirmar que “en algunas noticias se priorizan aspectos tales como la restricción de vías de circulación en el caso de medidas de

fuerza que incluyen cortes de calles, avenidas o rutas así como los testimonios de quienes no son parte del conflicto pero pueden verse afectados, por ejemplo, automovilistas”. En consecuencia, esta Defensoría recomienda indicar cuál es el motivo del conflicto o de la medida de fuerza en particular, explicar la situación de trabajadoras y trabajadores, y resaltar que las acciones son realizadas por trabajadores/as con derechos afectados (salario, condiciones de trabajo, entre otras).

Gráfico 10: menciones a terceros/as afectados/as



f) Análisis de las valoraciones de la actividad gremial: las construcciones negativas de la práctica sindical

Del conjunto de las noticias analizadas durante 2022, las construcciones negativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizaron a través de dos modalidades preponderantes relacionadas entre sí: la criminalización y la estigmatización.

Aquí se constata que las coberturas informativas de la actividad sindical y de sus representantes se realizan subrayando el carácter disruptivo de sus acciones, atribuyéndoles la responsabilidad sobre la conflictividad social y la afectación de intereses de terceros.

Asimismo, se señala el abordaje que enfatiza el supuesto carácter extorsivo de la protesta gremial. Cuando la noticia hace referencia a un derecho legítimo, como lo es la protesta o la realización de medidas de fuerza, se registra en ocasiones un tratamiento que vincula estas prácticas con delitos o figuras tipificadas en el código penal. Se destacan las acusaciones de extorsión y de otras acciones ilegales, o a un abuso en el ejercicio del derecho a la protesta.

- “Perdió la extorsión: el sindicato de camioneros levantó el paro”
- “Detuvieron a dos camioneros cercanos a Moyano”

- “Trasladaron a una cárcel a los dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa”
- “Detuvieron al líder de ATE en Mendoza por cortes de calle en manifestaciones para exigir aumento de salarios”.

Por otra parte, resulta significativo el tratamiento periodístico que incurre en la estigmatización de las representaciones sindicales, a través de un abordaje que sugiere la deslegitimación de la acción sindical. A modo de ejemplo, se resaltan los siguientes fragmentos:

- “La gente descansa y mira fútbol: representante de ATE explicó por qué no hacen movilizaciones los fines de semana” Así respondió Oscar De Isasi, secretario general de ATE, a las críticas por suspender las clases dos días en territorio bonaerense”;
- “Alejandro Finocchiaro: Las tomas en las escuelas indican que Argentina está al máximo del desorden”;
- “Perczyk quiere poner una hora más de cursada y CTERA no lo deja”;
- “El paro del transporte en Córdoba y una excusa sindical que provocó indignación. Carla Esteban, secretaria general de UTA explicó el motivo por el cual los choferes realizaron la medida de fuerza pese a que existía una conciliación obligatoria dictada el lunes”;
- “Por presiones gremiales, una empresa pesquera tuvo que cerrar sus puertas y despedir a 300 personas”

Las principales dimensiones identificadas en el análisis son las siguientes:

<p>Sobre la acción sindical</p>	<p>Expresiones textuales</p>
--	-------------------------------------

<p>Afectación del mercado o actividad sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Crisis de los neumáticos: Toyota interrumpe su producción en Zárate ● La crisis de los neumáticos genera preocupación entre los fabricantes de maquinaria agrícola ● Sorpresa en el TC2000: Chevrolet no competirá en Córdoba por un conflicto gremial ● Por la crisis de neumáticos, robaron cubiertas de la "Flecha de Plata" del museo de Fangio ● El pedido de aumento de camioneros repercute directamente sobre la inflación ● Paro salvaje de la industria del neumático: automotrices cerca de masivas suspensiones ● Conflicto por neumáticos: en Córdoba alquilan gomas para pasar la verificación técnica ● Petroleros van al paro por la muerte de un trabajador: ¿corre riesgo la provisión? ● Paro de transporte: no funcionan los trenes y hay caos de tránsito en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano ● Cientos de varados en Aeroparque y Ezeiza por una huelga de ATE
<p>Asimilación con actividad ilegal o delictiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tienen de rehenes a los empresarios, no permiten producir ● Dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa ● Hoy la justicia dijo: tienen que ir presos por extorsión, por coacción... Es un momento de quiebre ● Los Moyano ponen un pie en las telecomunicaciones y van por otra caja millonaria ● Los Moyano. El hijo del camionero, que tiene una cartera de clientes sindicales cada vez más amplia ● La desesperación de los Moyano es asegurar impunidad ● Trasladaron a una cárcel a los dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa
<p>Sobre la acción sindical</p>	<p>Expresiones textuales</p>

<p>Descalificación por supuesta pertenencia partidaria o ideológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Crespo, integrante del Partido Obrero, quien participa en asambleas, plenarios y congresos partidarios donde se jactan de libros como Manifiesto Comunista de Karl Marx y La Revolución Permanente de León Trotsky. • El trotskismo sindical toma el paro salvaje del SUTNA como un emblema que, según cree, le permitiría crecer entre los trabajadores y en las elecciones de 2023 • La posición del sindicato es trotskista y de izquierda, ha adoptado una posición extrema • El titular de neumáticos, que es Trotskista, cree que la lucha, la acción directa y las medidas de fuerza son prácticas legítimas de la actividad política. • El díscolo dirigente de Camioneros ya se había acercado al Sindicato del Neumático, liderado por Alejandro Crespo, militante del Partido Obrero. Ahora, el hijo de Hugo Moyano reforzó sus lazos con los metrodelegados, en cuya conducción conviven militantes kirchneristas y trotskistas. • Una protesta kirchnerista “contra el FMI” causó otra suspensión de clases en escuelas bonaerenses • De Isasi es un sindicalista identificado con el oficialismo. Se define como kirchnerista y apoyó todas las propuestas salariales y las restricciones de la pandemia.
<p>Naturalización de la violencia como comportamiento gremial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avisaron que si no les dan lo que quieren se pudre todo • Pidieron llevar a juicio oral a operarios y sindicalistas que bloquearon una pyme láctea • Un grupo de activistas del Sindicato de Camioneros irrumpió en una empresa e hirió a seis personas • Sindicalistas de Camioneros golpearon a dueño y empleados de una empresa • El sindicalista y el sicario: denuncia y escándalos en camioneros en Santa Fe • Gritos, golpes y amenazas: camioneros de Hugo Moyano entraron por la fuerza a una empresa y atacaron salvajemente al dueño • Ya avisó Moyano y preparate porque ya sabés cómo son los métodos • La justicia analiza una escucha en la que el referente de Hugo Moyano en Santa Fé, habla con un sicario para matar a un dirigente enfrentado con el líder camionero • El Grupo Razzini es reconocido por su lucha contra los aprietes sindicales

Deslegitimación de los derechos gremiales

- Reveló la llamativa razón por la que eligen realizar sus piquetes en día de semana
- El lunes hace paro el gremio escolar que evita marchar los fines de semana para poder ver fútbol

g) Breve análisis de casos

Las coberturas informativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizan subrayando el carácter disruptivo de sus acciones, atribuyéndoles la responsabilidad sobre la conflictividad social y la afectación de intereses de terceros.

Las siguientes coberturas periodísticas resultan ilustrativas de esta tendencia en el tratamiento informativo

➤ **“Crisis” de los neumáticos**

Del total de la muestra de noticias, la mayor cobertura periodística correspondió al conflicto gremial que protagonizó el sindicato de neumáticos, que alcanzó el 24%.

Sobre la medida de fuerza que afectó a la industria de la producción de neumáticos en el segundo semestre del año, se registró el encuadre “crisis de los neumáticos” para dar cuenta de la afectación de la actividad de empresarios/as y consumidores/as en forma prioritaria, en lugar de los alcances del reclamo salarial y la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras.

Así expresado, la crisis no se refiere a un conflicto salarial y de ingresos de los trabajadores, sino que se trata de una referencia a la ausencia de un elemento (el neumático) que amenaza la vida cotidiana y la actividad económica del país.

- Crisis de los neumáticos: no hubo acuerdo y dictaron un cuarto intermedio
- La crisis de los neumáticos genera preocupación entre los fabricantes de maquinaria agrícola
- Por la crisis de neumáticos, robaron cubiertas de la "Flecha de Plata" del museo de Fangio
- Crisis de los neumáticos: Toyota interrumpe su producción en Zárate
- La crisis de los neumáticos genera preocupación entre los fabricantes de maquinaria agrícola
- La falta de neumáticos impacta en la industria automotriz: una marca frenó la producción de pick ups
- Paro salvaje de la industria del neumático: automotrices cerca de masivas suspensiones
- La falta de neumáticos impacta en la industria automotriz: una marca frenó la producción de pick ups
- Neumáticos: ladrones se robaron las ruedas de dos autos en un supermercado
- Conflicto del neumático: con su planta paralizada en Argentina, Bridgestone invierte en Brasil

- Crisis por faltante de neumáticos: en Córdoba los alquilan para pasar la inspección técnica vehicular
- Sorpresa en el TC2000: Chevrolet no competirá en Córdoba por un conflicto gremial
- Ford paró su producción de pickups por la crisis de la industria del neumático
- Paro salvaje: no hubo acuerdo y las empresas de neumáticos piden que levanten el bloqueo para seguir negociando
- Continuos bloqueos a empresas que se ven perjudicadas por estas prácticas extorsivas de los sindicatos en momentos en que la economía argentina está jaqueada por la inflación

➤ **Discriminación ideológica: sobre el “trotskismo” del líder sindical Alejandro Crespo**

En este marco de interpretación se destaca el tratamiento sobre el líder sindical y su pertenencia política- ideológica con el propósito de descalificar el conflicto gremial.

- Alejandro Crespo, un dirigente vinculado a la izquierda. La cruzada que lleva adelante Alejandro Crespo, un militante del Partido Obrero (PO) que forma parte de lo que se denomina el gremialismo clasista.
- Alejandro Crespo, integrante del Partido Obrero, quien comenzó a trabajar en Fate y desde entonces participa en asambleas, plenarios y congresos partidarios donde se jactan de libros como Manifiesto Comunista de Karl Marx y La Revolución Permanente de León Trotsky.
- El trotskismo sindical toma el paro salvaje del SUTNA como un emblema que, según cree, le permitiría crecer entre los trabajadores y en las elecciones de 2023
- La posición del sindicato es trotskista y de izquierda, ha adoptado una posición extrema
- Producción de neumáticos paralizada: CEO de Fate acusó al Partido Obrero
- Son jornadas agitadas con tensión en aumento, todo producto de las medidas de fuerza y los bloqueos organizados por los sindicalistas asociados al Polo Obrero.
- El titular de neumáticos, que es Trotskista, cree que la lucha, la acción directa y las medidas de fuerza son prácticas legítimas de la actividad política.
- El díscolo dirigente de Camioneros ya se había acercado al Sindicato del Neumático, liderado por Alejandro Crespo, militante del Partido Obrero. Ahora, el hijo de Hugo Moyano reforzó sus lazos con los metrodelegados, en cuya conducción conviven kirchneristas y trotskistas, e incluso los asesoró para que reclamen una indemnización a la empresa que gestiona los subtes de la Ciudad de Buenos Aires.

➤ **La recomposición salarial como prebenda: el “bono” de fin de año y el “club” de los privilegiados**

La utilización del término “bono” o el ranking de los porcentajes de recomposición salarial por paritarias tiende a codificarse como una acción interesada en beneficio del gobierno o de los sindicatos en cuestión, y no como una política de reparación de los ingresos de los trabajadores y trabajadoras.

- Paritarias: un gremio de estatales se suma al club de los que acordaron por arriba del 90%
- Operativo 'Bono': un sector de la CGT y la CTA presionan por un refuerzo de fin de año
- Super bono de \$ 50.000 para trabajadores confirmado: así será la liquidación en diciembre

- Con el guiño de Cristina, otro poderoso gremio va por un aumento de más de 110%
- Pese al rechazo de Alberto Fernández y la CGT, el sindicalismo K vuelve a la carga con el aumento de suma fija
- El kirchnerismo vuelve a reclamar una suma fija para los trabajadores y le mete presión a Alberto Fernández
- Paritarias 2022: nuevo récord de estatales, una provincia firmó un 100% y un bono de \$ 60.000
- De esta manera el gremio de los bancarios encabeza el podio en la etapa de revisiones paritarias
- Empleados estatales recibirán un bono de \$30.000 y les adelantarán aumentos
- Pablo Moyano va por más: pide 131% de aumento salarial

➤ ***Sobre Moyano y los camioneros: descalificación de la actividad gremial***

Otro patrón de estigmatización y descalificación en los encuadres informativos se identifica en las noticias que directa o indirectamente involucran a Hugo y Pablo Moyano, y al sindicato de camioneros.

- Los Moyano ponen un pie en las telecomunicaciones y van por otra caja millonaria
- Un grupo de activistas del Sindicato de Camioneros irrumpió en una empresa e hirió a seis personas
- Sindicalistas de Camioneros golpearon a dueño y empleados de una empresa
- El sindicalista y el sicario: denuncia y escándalos en camioneros en Santa Fe
- Gritos, golpes y amenazas: camioneros de Hugo Moyano entraron por la fuerza a una empresa y atacaron salvajemente al dueño
- Carlos Abel Zolezzi es un dirigente gremial que orbita desde hace años alrededor de la familia Moyano
- Ya avisó Moyano y preparate, porque ya sabés cómo son los métodos.
- La justicia analiza una escucha en la que el referente de Hugo Moyano en Santa Fé habla con un sicario para matar a un dirigente enfrentado con el líder camionero
- Los moyano: el hijo del camionero que tiene una cartera de clientes sindicales cada vez más amplia
- Ya sabemos cómo actúa Camioneros en este sentido cuando está discutiendo un régimen de aumento y no lo logra, preparate para tener rutas y empresas bloqueadas
- Avisaron que si no les dan lo que quieren se pudre todo
- La desesperación de los Moyano es asegurar impunidad
- El acuerdo se enmarca en lo que se denomina como "Ley Moyano" que no tiene respaldo legal pero que Hugo y Pablo lograron imponer en diferentes negociaciones laborales. Se trata de un dispositivo de presión con el que logran el pago de compensaciones a los trabajadores en cada renegociación de los contratos...
- El hombre fue agredido por el grupo que vestía una campera del gremio que lidera Hugo Moyano

➤ ***Sobre las medidas de fuerza en el transporte aéreo de pasajeros***

La referencia a las medidas de fuerza revela principalmente la preocupación por la afectación de los derechos de los usuarios

- Medida gremial en Aeroparque y Ezeiza: vuelos cancelados por reclamo salarial de ATE
- Cientos de varados en Aeroparque y Ezeiza por una huelga de ATE
- Una docena de vuelos cancelados en Ezeiza y Aeroparque por una medida de fuerza gremial
- Cancelan vuelos en Aeroparque y Ezeiza por un paro de trabajadores estatales

➤ **La victimización empresarial**

Los/as propietarios/as de las empresas en varias ocasiones fueron representados como víctimas frente al conflicto gremial. Este encuadre es preponderante en las coberturas sobre protestas sindicales y otras medidas de fuerza, en las que la patronal es la parte afectada por el reclamo de los/as trabajadores/as

- El dueño de una PyMe quebró en llanto por el bloqueo de Camioneros en Chaco e hizo un desesperado pedido.
- Un empresario lloró tras una inspección en su depósito, denunció a Camioneros y su angustia se volvió viral: “No quiero más a esa gente acá”. La angustia del empresario atacado por una patota de Camioneros: “Somos víctimas de una interna gremial”
- Desesperado pedido de empresaria por bloqueo sindical
- Empresario enfrentó al gremio de Moyano. Bloqueo y extorsión camionera en primera persona.

h) Género e interseccionalidad: invisibilización

En la mayoría de las noticias de la muestra no hay tratamientos periodísticos que permitan identificar los roles de mujeres, lesbianas, travestis y trans dentro de las organizaciones sindicales⁷, ni en demandas vinculadas con licencias igualitarias o distribución equitativa de las tareas.

En cuanto a la visibilidad de voces de mujeres y diversidades, también resultó escasa. La tradición de luchas y reivindicaciones de mujeres en el mundo del trabajo lleva más de un siglo en nuestro país. En el período reciente, específicamente en el año 2017, comenzó la iniciativa conocida como *Paro Internacional de Mujeres (PIM)* que se realiza desde aquella fecha todos

⁷ Es importante señalar que esta situación no obedece solamente a la cobertura mediática, sino que la brecha de género persiste en la organización sindical. Al respecto un informe elaborado por OEA, CIM, MESECVI destaca que “la mayor afiliación de las mujeres no ha logrado aún revertir la inequidad histórica que subyace en las organizaciones de trabajadores, ni ha garantizado *per se* la igualdad de género dentro de estos o una nueva configuración institucional, los cuales se mantienen como instituciones fuertemente masculinizadas y excluyentes” (2020, p. 18), disponible en <http://www.oas.org/es/CIM/docs/MujeresDerechosSindicales-ES.pdf>.

los 8 de marzo. Si bien la motivación principal que originó esa primera convocatoria se debió al pedido por el cese de los femicidios y la violencia machista en todas sus formas y expresiones, también se hacía referencia a la situación de precarización y desempleo de las mujeres, la brecha salarial, al trabajo doméstico no remunerado, entre otros temas.

Las demandas incluyen al conjunto de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries como parte de la clase trabajadora, en contra del ajuste y la precarización. No es casual que la iniciativa se haya consolidado en forma de paro. Según palabras de Paula Varela, el PIM coloca “en el centro la discusión sobre la articulación entre género y clase en el terreno de la organización y la lucha”.⁸

⁸ Fuente: Varela, Paula (2020) “Paro Internacional de Mujeres: ¿nueva tradición de lucha del movimiento feminista?”, disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/145584/CONICET_Digital_Nro.38f8af15-e5b6-41e9-a84e-8bd70d3e6614_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y